



CONVOCATORIA DESIGNACIÓN SECRETARIO GENERAL-ASESOR JURÍDICO

LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A. ESP INVITA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL – ASESOR JURÍDICO DE LA SOCIEDAD, PARA QUE PRESENTEN SU PROPUESTA Y HOJA DE VIDA EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA DE ELECTROVICHADA S.A. ESP, UBICADA EN LA CALLE 22 No.9-40, BARRIO CAMILO CORTÉS DE LA CIUDAD DE PUERTO CARREÑO, HASTA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019, ANTES DE LAS 4:00 P.M. LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PUEDEN SER SOLICITADOS EN LA SECRETRARIA DE LA EMPRESA Y EN LA PÁGINA WEB www.electrovichada.com.co

LOS INTERESADOS PUEDEN POSTULARSE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA – SISTEMA DOCUMENTAL ORFEO. Calle 22 No 9-40, BARRIO CAMILO CORTÉS.



REQUISITOS MÍNIMOS

- a. Hoja de vida del aspirante.
- b. Fotocopia de la cédula y tarjeta profesional.
- c. Declaración juramentada ante autoridad competente de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley.
- d. Acreditación de la experiencia relacionada con el empleo al que aspira.
- e. La aceptación del cargo por parte del aspirante en caso de resultar elegido.
- f. Dos (2) años de experiencia en el ejercicio profesional y relacionado con el sector público y/o de los servicios públicos domiciliarios.


ELIAS PEREZ NARANJO
Gerente ElectroVichada S.A. ESP.



TERMINOS DE REFERENCIA

OBJETO:

• **DESIGNAR EL SECRETARIO GENERAL-ASESOR JURÍDICO DE LA SOCIEDAD.**
La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada S.A. ESP, está interesada en seleccionar la persona que ocupe el cargo de Secretario General-Asesor Jurídico de **ELECTROVICHADA S.A. ESP.** Para lo cual solicita propuestas que se rijan y estén de acuerdo con los requisitos, que se estipulan en estos términos de referencia.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

OFICINA DE CORRESPONDENCIA – SISTEMA DOCUMENTAL ORFEO. Calle 22 No 9-40, BARRIO CAMILO CORTÉS

VINCULACIÓN:

La Gerencia elegirá la persona que será nombrada como Secretario General – Asesor Jurídico, quien deberá cumplir con la totalidad de los criterios de formación, experiencia y capacitación relacionada con el empleo.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El salario base para la vigencia 2019 es de \$3.817.834; los pagos se cancelarán por mensualidades vencidas.

EXPERIENCIA Y PERFIL PROFESIONAL:

Título: Profesional Universitario en Derecho.

Dos (2) años de experiencia en el ejercicio profesional y relacionado con el sector público y/o de los servicios públicos domiciliarios.



REQUISITOS Y DOCUMENTOS:

La propuesta deberá estar organizada de la siguiente manera para agilizar el proceso de revisión y evaluación:

- a) Hoja de vida del aspirante.
- b) Fotocopia de la cédula y tarjeta profesional.
- c) Declaración juramentada ante autoridad competente de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley.
- d) Acreditación de la experiencia relacionada con el empleo al que aspira.
- e) La aceptación del cargo por parte del aspirante en caso de resultar elegido.

La información suministrada por el Proponente será de su absoluta responsabilidad y en caso de que se encuentren inconsistencias en dicha información, la Empresa no tendrá en cuenta la Propuesta para efectos de esta verificación de cumplimiento.

PROPUESTA:

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, anexando la documentación exigida; solamente serán admisibles las propuestas en original, foliadas, que reúnan y que correspondan en forma inequívoca a los requerimientos y especificaciones diseñadas por **ELECTROVICHADA S.A. ESP** en los presentes términos de referencia; las cuales deben ser entregadas en la fecha señalada y con una carta de presentación de la propuesta, a la cual se deben anexar los documentos solicitados.

Se solicita a los interesados presentar sus propuestas, sujetándose al orden y al cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos por **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, con el fin de facilitar su estudio.

La propuesta debe ser entregada en sobre cerrado y con oficio remisario de entrega, dirigida al Gerente. Se debe firmar la constancia de entrega.



FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe ser entregada antes de las 04:00 p.m. del día 15 de Mayo de 2019.

REGULACION JURIDICA:

Al proceso de contratación se le aplicará lo previsto en el Reglamento de Contratación de La Empresa vigente y demás normas que le sean concordantes y aplicables.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

El Contrato que va a celebrarse será un contrato laboral a término fijo a un (1) año; pudiendo este llegar a ser prorrogado automáticamente de acuerdo a estatutos y regido por las normas del Código Sustantivo del Trabajo, el cual contendrá las estipulaciones que se acuerden entre las partes y, conforme a las disposiciones reglamentarias y demás normativas que le sean aplicables.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Para poder presentar la propuesta se requiere de la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades de orden legal, especialmente las establecidas en los Estatutos de La Empresa. Al efecto, Usted debe manifestar bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en ninguna de aquellas, juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta y, la Empresa lo aceptará bajo el principio de la buena fe (Art. 83 C.N.).

Puerto Carreño, Vichada – 8 de abril de 2019

ELIAS PEREZ NARANJO
Gerente ELECTROVICHADA S.A. ESP